

MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS EN BASE A LOS CRITERIOS CUALITATIVOS POR JUICIO DE VALOR INCLUIDOS EN LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN Y OTRAS ACTUACIONES EN EL CENTRO DE SALUD “SAN ANDRÉS” Y LA “DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SALUD DIGITAL – CENTRO DE SALUD MENTAL” DE LA GERENCIA ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS”
Nº Expediente: A/OBR-033651/2023

Siguiendo las prescripciones de la propuesta de contratación en referencia a la asignación de puntos en la aplicación de criterios cualitativos en el expediente A/OBR-033651/2023: OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN Y OTRAS ACTUACIONES EN EL CENTRO DE SALUD “SAN ANDRÉS” Y LA “DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SALUD DIGITAL – CENTRO DE SALUD MENTAL” DE LA GERENCIA ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS”, se procede a valorar la documentación presentada por cada una de las empresas licitadoras en aquellos criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.

De acuerdo con los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este contrato, los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor y su puntuación máxima son los siguientes:

Criterio Número 3:

Descripción del criterio: Análisis de la memoria de ejecución y programa de trabajo

Ponderación: Hasta 20 Puntos

La Memoria de Ejecución y Programa de trabajo, que el licitador debe presentar en su propuesta técnica según lo indicado en el punto 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas, de carácter obligatorio para que la oferta pueda ser valorada, serán evaluadas y cuantificadas mediante juicio de valor. Tendrán especial relevancia aquellos estudios que tengan un menor impacto sobre la actividad asistencial y que permitan realizar las actuaciones sin interferir en el normal funcionamiento del Centro.

1. Descripción detallada de cada una de las actuaciones y tareas (incluyendo medios personales y materiales), necesarias para la ejecución de los trabajos (Hasta 10 puntos)
2. Metodología de trabajo, incluyendo accesos, zonas de acopio, y medidas para la reducción del impacto sobre la actividad asistencial (Hasta 8 puntos)
3. Programa de trabajo que establezca los horarios de actividad durante la ejecución de las obras, distribución de los trabajos en el tiempo (Hasta 2 puntos)

Se procede a valorar la documentación contenida en el sobre referente a los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor:

LOTE 1: OBRA DE IMPERMEABILIZACIÓN Y OTRAS ACTUACIONES EN EL CENTRO DE SALUD “SAN ANDRÉS”.

Criterio 3.1.

Descripción del criterio: Descripción detallada de cada una de las actuaciones y tareas (incluyendo medios personales y materiales), necesarias para la ejecución de los trabajos (Hasta 10 puntos)

- MODO CASTE S.L.

Realiza una descripción detallada de cada una de las actuaciones y tareas, así como un amplio desglose de los trabajos a realizar y, a su vez, aporta esquemas de detalle y planimetría que complementan la información proporcionada.

La memoria es bastante específica y se ajusta en su plenitud al objeto del presente expediente.

Aunque se relacionan los medios personales que podrán intervenir en la ejecución de los trabajos, se echa en falta un mayor grado de detalle en el desempeño de los mismos, así como de descripción detallada de los medios materiales.

La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio, por lo que se propone otorgar por este criterio una puntuación de 6 puntos.

Criterio 3.2.

Descripción del criterio: Metodología de trabajo, incluyendo accesos, zonas de acopio, y medidas para la reducción del impacto sobre la actividad asistencial (Hasta 8 puntos)

- MODO CASTE S.L.

Realiza un gran desglose de las consideraciones especiales en la ejecución de la obra. Dicho desglose abarca la metodología de los trabajos, describiendo las medidas previstas para reducir el impacto sobre la actividad asistencial, o en su caso, para paliarlo.

Aunque la memoria sí que indica que existirán zonas de acopio, carece de una descripción detallada de las mismas, así como posibles ubicaciones que no entorpezcan el desarrollo normal del centro.

La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio, por lo que se propone otorgar por este criterio una puntuación de 4 puntos.

Criterio 3.3:

Descripción del criterio: Programa de trabajo que establezca los horarios de actividad durante la ejecución de las obras, distribución de los trabajos en el tiempo (Hasta 2 puntos)

- MODO CASTE S.L.

Se presenta un programa de trabajo bastante claro mediante un diagrama de Gantt, el cual presenta todas las actuaciones descritas a lo largo del periodo de ejecución de los trabajos, de manera semanal, sin profundizar en los horarios de actividad.

La ejecución de los trabajos en todo caso se ajustará a lo definido en el pliego de prescripciones técnicas.

La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio, por lo que se propone otorgar por este criterio una puntuación de 1 punto.

LOTE 1: OBRA DE IMPERMEABILIZACIÓN Y OTRAS ACTUACIONES EN EL CENTRO DE SALUD “SAN ANDRÉS”.

EMPRESA LICITADORA	3.1. Descripción detallada de adecuaciones y tareas		3.2. Metodología de trabajo		3.3. Programa y distribución de los trabajos		PUNTUACIÓN TOTAL
	Valoración	Puntuación	Valoración	Puntuación	Valoración	Puntuación	
MODO CASTE S.L.	Bueno	6	Bueno	4	Bueno	1	11,00

LOTE 2: OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN Y OTRAS ACTUACIONES EN LA “DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SALUD DIGITAL (DGSIS) – CENTRO DE SALUD MENTAL”

No existe documentación contenida en el sobre referente a los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor para el lote 2.

Por tanto, queda resuelta la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, por parte de la Dirección Técnica de Obras y Mantenimiento, para su posterior valoración por la Unidad de Contratación Administrativa.

En Madrid, diciembre de 2023

Dirección Técnica de Obras, Mantenimiento y Servicios Generales

Firmado digitalmente por: DOMÍNGUEZ RAMÍREZ RAFAEL
Fecha: 2023.12.15 10:07

Fdo. Rafael Domínguez Ramírez
Subdirector Técnico de Obras y Mantenimiento